



| | |
|----------------|--|
| Referencia: | 2024/00002926M |
| Procedimiento: | Solicitudes subvención directa a ACEB |
| Asunto: | Solicitando subvención para actividades de fomento del comercio año 2024 |
| Interesado: | ASOC DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE BENALMADENA |
| Representante: | ROSA MARIA GONZALEZ RUBIA |
| Comercio | |

PROVIDENCIA

El Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2024 prevé la concesión de una subvención-premios en los siguientes términos:

| | |
|----------------------------------|---|
| OBJETO | Desarrollar diversas actividades para ayudar a incentivar la actividad comercial del Municipio de Benalmádena. |
| BENEFICIARIO | Asociación de Comerciantes y Empresarios de Benalmádena (ACEB). |
| IMPORTE | 12.000 € |
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | 4310/489 (Comercio. Otras Subvenciones). |

Considerando que la concesión de la subvención debe tramitarse en régimen de concurrencia competitiva de conformidad con el artículo 22 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Concretamente las razones que justifican la concesión directa de esta subvención son:

La Delegación de Comercio propone la **CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIÓN** a la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Benalmádena (ACEB), para el desarrollo de diversos eventos comerciales con el objeto de ayudar a incentivar la actividad comercial del municipio de Benalmádena.

La Asociación de Comerciantes y Empresarios de Benalmádena (ACEB) es una entidad sin ánimo de lucro, que se constituyó en el año 1987 y que agrupa en su seno, hoy en día, quinientos comercios y empresas de la localidad lo cual, se



consolida como la agrupación representativa del tejido empresarial y comercial de Benalmádena.

Desde esta Asociación se promueven campañas de dinamización comercial, en las que se busca por una parte animar al público para que haga sus compras en los comercios de proximidad, y por otra, incentivar a los establecimientos a que se sumen al uso de las nuevas tecnologías a través de plataformas de venta online, aplicaciones móviles, comercio electrónico y geolocalización.

La ACEB cuenta con una amplia experiencia en gestión en proyectos como la puesta en marcha del Centro Comercial Abierto, la organización de diferentes ferias comerciales, las Campañas de Navidad, y las medidas de Fomento del Comercio local.

Mediante estas ayudas fomentaremos la inversión y generación de empleo.

Se pretende así cumplir con la finalidad de ayudar a reactivar la economía de nuestro municipio.

Por tanto, la propuesta de concesión directa de esta subvención frente a la omisión del trámite de la libre concurrencia, viene justificada por razones de interés público dentro del ámbito Comercial.

DISPONGO

PRIMERO. Que se inicie expediente de concesión en régimen de concurrencia competitiva de la subvención/premios indicada.

SEGUNDO. Que se emita por la Intervención Municipal documento de retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria indicada.

Concejal con delegación en Comercio y Consumo,
Aperturas, Movilidad, Transporte y Tráfico y Vía
Pública.
RAÚL CAMPOS MORENO
- Este documento ha sido firmado digitalmente -
4 de abril de 2024